



# Cárcel:

## ¿TE ATREVES A MIRAR TU VIDA?

JOSÉ FERNÁNDEZ DE PINEDO ARNAIZ. CAPELLÁN CENTRO PENITENCIARIO DE BURGOS

**“CÁRCEL”:** palabra maldita, cargada de morbo, repudio y oscurantismo. Lugar alejado e ignorado, aderezado de repulsa, condena, venganza y olvido. Espacio cargado de maldad, sordidez, culpabilidades, reprobaciones y sin perspectivas de futuro...

Podríamos llenar hojas expresando toda la negatividad que connota esta realidad social que a todos nos afecta más de lo que pensamos a primera vista. Realidad que no afrontamos porque la seguimos desconociendo, y la desconocemos porque si indagamos en ella quedará puesto en entredicho todo ese entramado que creemos sostiene nuestras vidas: valores, familia, educación, relaciones, trabajo, diversión, política, religión...

Hoy por hoy, la cárcel es una institución total, incapacitada para cumplir con cualquier pretensión de socialización o resocialización, tal como reza el art. 25.2 de la

Constitución Española y que suele exhibirse en paneles de metacrilato a la entrada de nuestros Centros Penitenciarios.

Con demasiada frecuencia, la cárcel suele ser el final de ciclo de un proceso de inadaptación social de las clases sociales más bajas: detrás de un gran porcentaje de las 66.842 personas privadas de libertad en marzo de este año, hay historias cargadas de ausencias familiares o familias desestructuradas, grandes faltas de afecto y atención, maltratos infantiles, malas experiencias educativas que han conducido a fracasos escolares, deficientes espacios de habitabilidad, cortos o inexisten-

tes períodos laborales, relaciones de pandilla o de pareja con que se trata de paliar carencias afectivas, búsqueda de experiencias compensatorias que precipitan en el mundo de nuevas sensaciones alucinógenas e instalan en un mundo tan superficial como virtual.

Desde la perspectiva de la cárcel, nuestros modelos de familia, de relaciones sociales, de barrio, de educación, del mundo laboral, del ocio y la diversión, de política y religión quedan en entredicho. La cárcel es espejo de nuestra sociedad y si alimentamos cárceles, incapacitadas para cumplir sus objetivos, estamos manteniendo status sociales tan superficiales como corrompidos por ausencia de valores humanos.

Si social y políticamente nos atreviéramos a adentrarnos en el humus de nuestras cárceles y en el corazón de quienes las habitan, apostaríamos por una política preventiva

*“Si social  
y políticamente  
nos atreviéramos  
a adentrarnos  
en el humus  
de nuestras cárceles  
y en el corazón  
de quienes las habitan,  
apostaríamos  
por una  
política preventiva”*

que hiciese frente a todos esos logaritmos que sumados uno tras otro dan como resultado, la privación de la libertad tal como lo hemos montado e institucionalizado.

La privación de libertad no tiene inicio cuando uno entra a cumplir una sentencia en uno de nuestros Centros Penitenciarios; la privación de libertad empieza a gestarse en esos ámbitos ordinarios donde nos movemos cotidianamente y que entre todos damos forma desde unos valores o desvalores, desde unos lazos afectivos más o menos positivos, desde unas relaciones personales más o menos maduras, desde una educación adecuada que alimente y dé forma a cada una de nuestras etapas psicológicas, desde unas leyes sociales y laborales que proporcionen una estabilidad económica y familiar,...

La historia y la realidad nos muestran que el ser humano sólo madura desde la asimilación y vivencia de valores positivos; son el humus del crecimiento humano, que nunca se verificará por los cauces de la represión, la sanción y el castigo, ya que estos eliminan toda posibilidad de confianza, de diálogo y apuesta de futuro. Es por ello que nuestros recintos penitenciarios se convierten en lugares de castigo y venganza al no poder cumplir una función educativa.

Y es que, en el fondo, la mayoría de las veces, cuando pedimos justicia estamos pidiendo venganza, una falsa reivindicación que nunca eliminará ni compensará el mal cometido por la persona que delinque. Basta con deslizarse una mañana cualquiera en las salas de nuestros juzgados: los protagonistas (víctima y agresor) desaparecen para escu-

char, en un lenguaje ininteligible e indigerible, una serie de peticiones en pro y contra, argumentados por individuos-roles togados. Las personas desaparecen para que el proceso judicial devenga en una sentencia que logra dilatar en el futuro el conflicto provocado por el delito cometido.

Cuando una persona entra a cumplir una condena en prisión se ve privado no sólo de su libertad, sino de toda una serie de derechos y posibilidades que, si la permanencia es de más de 3 años, va deteriorando la interioridad de la persona:

se le priva de una relación familiar normal, se le aleja de la realidad social en la que paradójicamente tiene que integrarse, se le priva de un gran número de posibilidades de acceso al mundo de la comunicación (teléfono, internet, informática, video...), se le priva de recibir paquetes, se le priva de comunicarse con quien quiera, se le priva de intimidad, se le priva de iniciativas y opiniones personales, se le priva de habilidades afectivas, sociales, laborales, se le priva de gestionar su propia vida...

La lista de privaciones es mucho más amplia y el deterioro personal se incrementa en el hecho de que dentro de cada Centro Penitenciario rigen unas pautas regimentales y sociales en las que cada persona ha de situarse, rompiendo muchas de las pautas positivas adquiridas. El triunfo del sistema penitenciario es la prisionalización del individuo, en un quebranto de la persona, que le impedirá comportamientos adecuados cuando salga del contorno prisión.

Ya hemos apuntado, líneas más arriba, que los patios y galerías de nuestros Centros Penitenciarios



están destinados a los estamentos sociales más bajos; un paseo por la cárcel muestra y demuestra que la justicia no es igual para todos y que la clase social y el poder económico pesan demasiado, todavía, en los procesos judiciales y penitenciarios. Quienes merodean por nuestros Centros Penitenciarios suelen ser personas con poca formación educativa, con pocos recursos personales-interiores que suele devenir en comportamientos violentos, habituados a relaciones pseudo-afectivas que invitan a gestionar cosmovisiones tan fantásticas como lejanas de la realidad; todo ello aderezado por una amplia y sugestiva oferta de sustancias estupefacientes al alcance de todos, cuya incidencia abarca gran parte de su existencia.

La mayoría son y serán personas estigmatizadas por herencias y violencias familiares, por cuestión de raza, origen o país, por fracasos personales o relaciones desafortunadas. Cerca de un 30% son extranjeros y afrontan al final de su condena la expulsión o un futuro muy incierto.

Otra de las lacras que hoy es frecuente en nuestros Centros Penitenciarios, y que es prolongación de nuestro ámbito social, son las enfermedades mentales. Un gran número de personas que, hasta hace unos años, residían en Centros Psiquiátricos hoy pasean por nuestras prisiones al haber desaparecido aquellos. La realidad se complica al no estar equipados nuestros Centros Penitenciarios de personal y equipo capaces de dar respuesta adecuada a estas patologías, ni poder iniciar un proceso adecuado para su incorporación social. Según afirmación de

Dña. Mercedes Gallizo, antigua secretaria general de Instituciones Penitenciarias, cerca de un 40% de las 66.842 personas privadas de libertad, están incapacitadas para llevar una vida social normalizada.

En medio de este panorama tan negro y esperpéntico, hay que afirmar que el esfuerzo de Instituciones Penitenciarias por apostar por una vida más digna y más humana dentro de los recintos penitenciarios ha sido ingente, para unos resultados tan nimios: se han construido recintos penitenciarios más nuevos y más cómodos (hoteles de cinco estrellas en la ironía popular), se ha hilvanado todo un organigrama y plan penitenciario para procurar un tra-



tamiento personal a cada persona, pero sigue primando la seguridad, la gestión de la pena, el expediente penal, los miedos a las alarmas sociales...

Todo ello inhabilita cualquier trato personal que engendre y alimente confianza y estímulo personal; todo queda supeditado a esquivos beneficios penitenciarios que faciliten permisos, terceros grados y la salida definitiva. Consecuencia de todo ello es que la estructura penal montada aprisiona tanto a quienes viven la privación de su libertad como a cuantos trabajan en Instituciones Penitenciarias. Una estructura muy costosa, tanto a nivel econó-

mico como personal, y que no consigue sus objetivos primordiales, como lo muestra el alto grado de incidencia de quienes cumplen condena en nuestras cárceles.

La salida de la cárcel se produce cuando la gestión de la pena ha concluido; en unos casos de forma más leve que en otros. La persona que recupera la libertad, es, en una gran mayoría de casos, depositada en la puerta del Centro Penitenciario donde ha cumplido su condena y entregada a sus recursos y posibilidades.

Hay un olvido social, aceptado y consentido, de que una gran mayoría de quienes salen de la cárcel no tiene recursos personales para moverse en un medio social que ha cambiado durante su estancia en prisión y que, de hecho, manifiesta hacia ellos un rechazo generalizado. En sus domicilios familiares (¡si le tienen!) comprueban que la relación se ha alterado; la familia no se ha preparado para realizar la acogida que precisa el deudo excarcelado. En los ámbitos laborales, con más de 5.000.000 de personas sin empleo, encontrar un puesto de trabajo es buscar una aguja en un pajar; en los ambientes de barrio, amistad, relación..., el estigma de la cárcel parece primar y pesar demasiado.

Son muy pocos los lugares de acogida y atención para este momento y menester. Si la institución cárcel está incapacitada para dar respuesta social a quienes ha retenido durante años y décadas, habrá que habilitar parroquias, espacios religiosos vacíos, centros, casas... donde se acompañe el devenir social de quienes salen desamparados

de nuestros centros penitenciarios, a la vez que habrá que condenar y urgir medidas precisas para que éstos cumplan con la finalidad que marca la Constitución en el artículo 25.2.

La libertad, tan ansiada y esperada, se va transformando en una lucha interior incrementada por la dependencia de los demás para cubrir las necesidades más perentorias y por una dependencia, tan desgarradora como casi imposible, para situar su persona en espacios laborales, relacionales, familiares y sociales. Es verdad que hay un subsidio de excarcelación, pero su gestión dura 30 días y hasta ese momento ¿qué?... Y me atrevo a añadir ¿para qué?

Concluyendo, la experiencia desde dentro de nuestros sistemas judiciales y penitenciarios, me lleva a ratificar la gran afirmación del ruso Dostoievski: **“no tenéis ternura, sólo tenéis justicia; por eso sois injustos”**. Si algo nos echa en cara el submundo de la cárcel es la ausencia de ternura, cariño, diálogo, escucha y sonrisa

en nuestros domicilios, barrios, escuelas, parroquias, lugares de trabajo, espacios de diversión... Hemos apostado por una justicia sin misericordia y perdón, por lo que deviene en venganza personal y social.

Prueba de ello es que vivimos en una sociedad cargada de violencia con relaciones cargadas de agresividad; la causa de ello es un craso individualismo alimentado de mundos virtuales que entretiene pero no alimenta porque no proporciona relación ni comunicación. Cuanto nos rodea parece una fría invitación a una vida anómica y anárquica, donde cada uno dé satisfacción y gusto a las necesidades creadas y dueñas de su voluntad.

Prueba de ello es que, en las últimas décadas nos están abocando a prisionalizar todo comportamiento asocial; lo peor es que lo estamos viendo como lo más normal y adecuado. Hay una connivencia social para que las condenas sean más duras y ejemplares..., para que la permanencia en la cárcel sea más extensa y más dura. Una sociedad que se habitúa a prisionalizar, ha

renunciado a educar y volvemos a repetir: **la sanción y el castigo-venganza nunca educan.**

Si percibiésemos los ecos que envuelven nuestras cárceles nos empeñaríamos en educar en esos valores universales que ensanchan y alimentan los corazones, en apostar por ámbitos familiares propicios al diálogo, el afecto y la comunicación, en respaldar relaciones sociales que propicien la identidad de cada persona, en abogar por un trabajo digno y compartido donde la persona pueda expresar y explayar lo que hay en su interior, en amparar momentos y espacios donde la diversión y la creatividad vayan unidas, en auspiciar parroquias donde se celebre la vida como un regalo sensacional que hay que disfrutar y compartir tal como nos lo enseña el Padre Dios en la vida y muerte encarnada de su Hijo.

Que Él nos enseñe los caminos del perdón y la misericordia para que la justicia consista en una apuesta total por la capacidad-madurez de cada persona, expresada y compartida en plena libertad. ■

